Resolución
 Expediente
 Acta Nº

 Nº 05197/2015
 2015-88-01-09288
 01528/2015

<u>VISTO:</u> El convenio suscrito con OIT Cinterfor (Resoluciones 00383/2014 y 04446/2014) a efectos de la realización de un proyecto de actualización del Manual de Descripción de Tareas y Estructura Ocupacional de la Intendencia, a partir de lo acordado entre la Administración Departamental y ADEOM, en Convenio Colectivo de fecha 16 de Diciembre de 2013.

**RESULTANDO:** I) Que la Administración y ADEOM coincidieron en cuanto a la idoneidad técnica que OIT Cinterfor revestía para la realización de dicha tarea.

- II) Que se destacó además, en esa instancia, la participación de los propios trabajadores en el plan de trabajo a desarrollar.
- III) Que el mencionado proyecto constituye la actualización de la estructura ocupacional y la descripción de puestos de la Intendencia Departamental de Maldonado siendo un importante instrumento para la administración de los recursos humanos, quedando establecido los roles de los funcionarios y los requisitos para el desempeño de cada clase de cargos.
- IV) Que el plan de trabajo oportunamente propuesto por OIT se ha cumplido en forma íntegra.

## **CONSIDERANDO:**

- I) Que ha culminado el trabajo reseñado, a total conformidad de la Administración .
- II) Que se ha hecho entrega del mismo a la administración, con fecha 30 de junio de 2015, en acto público en que los representantes de ADEOM manifestaron también, su amplia satisfacción con el trabajo.
- III) Que en el marco de la transición política correspondiente al advenimiento de un nuevo gobierno departamental, participaron también de dicho acto, autoridades a asumir en el nuevo período, quienes recibieron asimismo versiones del material impreso, para su utilización.

<u>ATENTO</u>: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por Artículo 118º del Decreto 3881/2011.

## LA INTENDENTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO RESUELVE:

- 1º) Déjese sin efecto el Manual de Descripción de Tareas aprobado por Resolución 03078/2007.
- 2º) Apruébase el Manual de Descripción de Tareas que luce como paquete adjunto al Expediente 2015-88-01-09288.
- 3º) Comuníquese a todas las Direcciones Generales y Municipios, a ADEOM, a la Unidad de Gestión y a la Secretaría de Comunicaciones y Prensa para su publicación y amplia difusión entre todos los funcionarios de la Intendencia.

Resolución incluída en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 06/07/2015 18:25:40. Resolución incluída en el Acta firmada por Susana Hernandez el 07/07/2015 13:37:16.